



Campeche, Camp. a 31 de enero de 2025.

CONSEJO GENERAL RECUPERARÁ EL MONTO REDISTRIBUIDO A PARTIDOS POLÍTICOS

Para dar cumplimiento a la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó por mayoría el Acuerdo CG/003/2025, para realizar la recuperación de los recursos en tres ministraciones, para que conforme se vayan recuperando los montos redistribuidos, sean transferidos en la cuenta para la liquidación de los partidos políticos locales que perdieron su registro. en cumplimiento al Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales

La Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez explicó que el Consejo General, para no dejar en estado de inoperancia a los partidos políticos locales, determinó recuperar los montos ministrados con anterioridad, en tres parcialidades, correspondientes al financiamiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 de los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), y Morena, por un monto global de 992 mil 859.22 pesos, conforme al Anexo único; en tanto que Movimiento Ciudadano (MC), realizó el reintegro de las redistribuciones conforme al acuerdo CG/144/2024.

Especificó que se ha dado puntual seguimiento al procedimiento de liquidación y se han sostenido reuniones con las representaciones legales y responsables financieros de los otrora partidos políticos locales Encuentro Solidario Campeche, Campeche Libre, Espacio Democrático de Campeche y Movimiento Laborista Campeche, para informar sobre el estatus que guarda cada una de las etapas y dar certeza y legalidad a dicho proceso.

Por su parte, la Consejera Electoral, Brenda Domínguez Aké especificó que en cumplimiento al Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales, el Consejo General del Instituto realizará lo conducente con las ministraciones recuperadas, que serán transferidas directamente a las cuentas bancarias mancomunadas, habilitadas especialmente para el procedimiento.

En otro punto, se aprobó por unanimidad el Acuerdo CG/001/2025, el cual determina la ministración anual del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2025 para los seis partidos políticos con acreditación ante el IEEC, en relación con el Acuerdo CG/125/2024, que asciende a un monto total de 62 millones 142 mil 434 pesos.

La distribución del financiamiento público, conforme al artículo 99 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche, Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades ordinarias, actividades específicas, apoyo de oficina, y representación política ante el CG del IEEC, los partidos tendrán un financiamiento público para el

Comunicación Social



2025: PAN, 6 millones 656 mil 454; el PRI, 8 millones 863 mil 483; PT, 6 millones 016 mil 585; PVEM, 5 millones 769 mil 615; MC, 15 millones 879 mil 332, y Morena, 18 millones 956 mil 966 pesos.

En otro punto de la 1ª. Sesión Ordinaria, se aprobó la cantidad de 978 mil 621 pesos, como el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de la militancia, podrá recibir cada Partido Político acreditado ante el Consejo General del IEEC, durante el año 2025; 2 millones 361 mil 657.73, el límite anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones por concepto de simpatizantes; y 2 millones 361 mil 657.73 como el límite individual anual del financiamiento privado para el caso de aportaciones, que por concepto de simpatizantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 104, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

En asuntos generales, la Consejera Presidenta, informó sobre el estatus actual que tiene el organismo electoral con motivo de créditos fiscales determinados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), destacando que con respecto a los seis créditos factibles de cobro, el día de hoy, 31 de enero, quedaron sin efecto los dos embargos realizados al IEEC, con motivo de dicha deuda.

Aclaró que la operatividad del organismo en ningún momento se ha afectado, y que de un universo de 95 créditos fiscales, 24 fueron dados de baja, dejando sin efecto 20 millones de pesos entre recargos, actualizaciones y gastos de ejecución, que corresponden al ejercicio fiscal 2018 y 2022.

Castro Gómez señaló que, si bien existen embargos a cuentas del IEEC, se continúa en la defensa legal; se solicitó al IMSS la posibilidad de obtener estímulo de condonación de multas y accesorios de crédito; así como las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado para un ejercicio de saneamiento financiero institucional.

Las y los consejeros Danny Góngora Moo, Presidente de las Comisiones de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Nadine Moguel Ceballos, Presidenta de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General del Estado de Campeche; Jorge Gasca Santos, Presidente del Comité de Transparencia; Brenda Domínguez Aké, Presidenta de la Comisión de Quejas, y Rocío Palma Ruiz, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, Comisión de seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral; la Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, presentaron los informes correspondientes a sus atribuciones del ejercicio 2024.

En tanto que la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas, los órganos técnicos, unidades administrativas, órgano Interno de Control y Oficialía Electoral del IEEC, el Comité de Ética presentaron ante el Consejo General los informes del trimestre octubre-diciembre, y anual del ejercicio fiscal 2024.

Comunicación Social